



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0001338/2010

VISTO:

Visto la solicitud efectuada por la Coordinadora del Laboratorio de idiomas de esta Casa en relación a la situación funcional docente de la Prof. Andrea BELMONTE; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución de este Cuerpo N° 036/10.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Conceder aumento de dedicación a la Prof. Andrea BELMONTE (Leg. 39.163) en su cargo interino de Profesor Ayudante A, de dedicación simple, a **dedicación semi exclusiva** en la Cátedra de Inglés del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 1° de Marzo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta tanto dicho cargo sea llamado a concursos.

ARTICULO 2°: La designación dispuesta precedentemente caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concursos o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTICULO 3°: Disponer que la Prof. Andrea BELMONTE (Leg. 39.163) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión, de Ciencia y Técnica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA